



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2022-00055-00

FACS

Al despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada **EUMELIA VARELA ARANGO** identificada con **C.C. No. 37.160.114**, y a favor de la parte demandante.

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho (Pdf 17 C-1)	\$ 427.000.
TOTAL: CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE.	\$ 427.000.

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 28 de abril de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

Bucaramanga, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notificará electrónicamente en el estado No. 61 del 29 de abril de 2022.